



Clave: **201800000** Dependencia/Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**
 Enlace de Mejora Regulatoria: **Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información**
 Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2018** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **21 de marzo de 2018**
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **53** Número de acciones prioritarias para 2018: **2**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencias	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencias	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
01	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Manual General de Organización en el rubro 201B16000, respecto a las funciones de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales. Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales Manual General de Organización en el rubro 201B16000, respecto a las	Con motivo de la escisión material de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes respecto de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales, se hace necesaria la modificación al marco normativo que regula el actuar de las áreas administrativas que la conforman.	12/2018	En la 35ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno se aprobó mediante el Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018 el proyecto de Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se solicitará la continuación de las gestiones administrativas necesarias para lograr su publicación.	15%	Propuesta de modificación al marco normativo interno	12/2018	En la 35ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno se aprobó mediante el Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018 el proyecto de Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se solicitará la continuación de las gestiones administrativas necesarias para lograr su publicación	15%	Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales
			05 - 06/2018	Se están realizando las adecuaciones funcionales						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



funciones de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales.			respecto de las unidades administrativas autorizadas, a fin de armonizar con las atribuciones previstas en el proyecto de Reglamento Interior del Organismo.						
Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales		06- 10 /2018	Se están realizando al interior de cada una de las unidades administrativas una revisión actualización y adecuación de los Manuales de Procedimientos , Lineamientos de Operación de Acciones de Desarrollo Social y del RETyS.						
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:									
Titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado				Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
 M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez Director de Servicios Jurídico Asistenciales		 Luis Antonio Ortiz Bernal Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información				 Lic. Miguel Ángel Torres Gabello Director General del DIFEM			

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave **201B00000** Dependencia/Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**
Enlace de Mejora Regulatoria: **Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información**
Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2018** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **21 de marzo de 2018**
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **53** Número de acciones prioritarias para 2018: **2**

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencias	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencias	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
02	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Manual General de Organización en el rubro 201B19000, respecto a las funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Manuales de Procedimientos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Con motivo de la reestructuración de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se hace necesaria la modificación al marco normativo que regula el actuar de las áreas administrativas que la conforman.	12/2018	El día 29 de febrero del año 2018 se llevó a cabo la Trigesima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en la que se generó el siguiente acuerdo: DIFEM-EXT-035-001-2018. En cumplimiento a lo señalado en los artículos 22 fracción III de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 29 fracción V, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de	25	Propuesta de modificación al marco normativo interno	12/2018	El día 29 de febrero del año 2018 se llevó a cabo la Trigesima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en la que se generó el siguiente acuerdo: DIFEM-EXT-035-001-2018. En cumplimiento a lo señalado en los artículos 22 fracción III de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 29 fracción V, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos	25	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

				México; la Junta de Gobierno aprueba el Proyecto del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a efecto de que se continúe con las gestiones administrativas necesarias a través de las unidades correspondientes, hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México. (Acta que se encuentra en segunda revisión para su aprobación y posterior firma)				Auxiliares del Estado de México; la Junta de Gobierno aprueba el Proyecto del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a efecto de que se continúe con las gestiones administrativas necesarias a través de las unidades correspondientes, hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México. (Acta que se encuentra en segunda revisión para su aprobación y posterior firma)		
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Luis Antonio Ortiz Bernal Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM
---	--	---



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

6. Presentación y en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio con el Sistema Nacional DIF, para la transferencia de 19.5 millones de pesos para la construcción de la Estancia Infantil "Isabel de Castilla" y ejecución de obra civil de la "Casa de Día" en el municipio de Toluca.
 7. Lectura de Acuerdos celebrados durante la Sesión.
 8. Clausura de la Sesión.
4. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.**

En relación con este punto, el Vicepresidente instruyó al Secretario Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, continuar con el presente punto, destacando que mediante el oficio 20343-1418/2017 de fecha 18 de septiembre de 2017, la Directora General de Innovación de la Secretaría de Finanzas informó que el proyecto del "Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", cumple con los elementos técnicos y metodológicos contenidos en la Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de los Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, sugiriendo de manera adicional realizar adecuaciones en relación a las atribuciones de la Contraloría Interna; así como someter a la validación de las unidades administrativas involucradas y de esta Junta de Gobierno; en relación a lo anterior mediante los oficios 2150B0000/930/2017 signado por Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social, y 400LJ2A00/082/2017 suscrito por el Director General Jurídico y Consultivo de la Fiscalía General de Justicia, a través de los cuales mencionan observaciones del mismo, relacionadas con las atribuciones de la Contraloría Interna para apegarse a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como cuestiones de redacción, las cuales se atendieron puntualmente; hecho lo anterior se presenta el Proyecto del "Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", ante este Órgano de Gobierno para su aprobación correspondiente.

De manera adicional se comenta que el presente Proyecto incorpora a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como unidad administrativa a nivel de Dirección, unidad que se encargará de la protección integral, restitución y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de México.

Por lo que el Vicepresidente de la Junta de Gobierno sometió a consideración de los integrantes, la información proporcionada para observaciones o comentarios, por lo que al no haber alguno, les solicitó su aprobación, misma que fue aprobada por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:



DIFEM-EXT-035-001-2018. En cumplimiento a lo señalado en los artículos 22 fracción III de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 29 fracción V, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; la Junta de Gobierno aprueba el Proyecto del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a efecto de que se continúe con las gestiones administrativas necesarias a través de las unidades correspondientes, hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

5. **Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud para utilizar la cantidad de \$1,560,059.31 más I.V.A., en la remodelación del "Centro de Asistencia Social Temporal Infantil", de los recursos provenientes de la enajenación en subasta pública del inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 404, Colonia la Merced, Toluca, Estado de México, y el recurso remanente se destinará para la construcción del edificio de la Procuraduría de Protección.**

En relación con este punto, el Secretario Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, cedió el uso de la palabra a M. en D. A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para efecto de explicar a los presentes el objeto de la remodelación en caso de ser aprobado.

En ese sentido, la M. en D. A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, destacó que la finalidad de garantizar el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral de las niñas y niños que se encuentran en acogimiento residencial en el Centro de Asistencia Temporal Infantil, se debe atender lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, "Asistencia Social. Presentación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad", que entre otros contempla que el área de alimentación debe estar iluminada, ventilada, higiénica y organizada, contar con espacio restringido y destinado para el resguardo de utensilios (cuchillos y objetos punzo cortantes), tener medidas de seguridad, protección y vigilancia necesarias para garantizar la comodidad, higiene, espacio idóneo de acuerdo con la edad, sexo o condición física o mental, contar con áreas físicas con dimensiones en promedio de dos metros cuadrados por persona, área de alimentación y preparación de alimentos, además de tener instalaciones sanitarias necesarias y suficientes; la remodelación tendrá una afectación real al área de lactantes y maternal, donde se separan las áreas de cocina del área de dormitorios, privilegiando salidas de emergencia, ventilación y zonas de seguridad.

Se remodela un área de 1,026.82 metros cuadrados, con un costo aproximado de \$1,560,059.31 más I.V.A., que beneficiará a una población de 35 niñas y niños de cero a dos años de edad.

En ese orden de ideas, el Lic. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez Vicepresidente de la Junta de Gobierno, sometió a consideración de los integrantes si tenían algún comentario al respecto, o en su caso manifestarán su aprobación, siendo aprobado por unanimidad, para realizar las gestiones administrativas para la realización del proyecto en coordinación el Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración; generándose el siguiente acuerdo: